ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

La prestación de servicios jurídicos especializados para el apoyo y desarrollo de la gestión contractual, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Mejorar la Gestión Contractual de la Institución Educativa en sus diversas etapas, a través de altos estándares con criterio de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Objetivo Específico:

Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el *que hacer* de la Gestión Contractual de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos contractuales a través de la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Ficha Técnica:

Las actividades por desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

Gestión Contractual

- Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales referente a la etapa precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP II.

Implementación MIPG

- Ajustar la gestión contractual al marco del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, armonizada con la Política de Compras y Contratación Publica Pública de acuerdo con el Decreto 742 de 2021, bajo la pertinencia del respectivo protocolo.

Capacitaciones

- Capacitar sobre la gestión contractual al personal administrativo, directo docente, docente de la Institución Educativa, en sus diversas etapas:

➢ Precontractual:

✓ Elaboración Plan Anual de Adquisiciones
✓ Estructuración de Estudio del Sector, Estudio Previo, Invitación Publica y/o Condiciones para Contratar.
✓ Proceso y procedimiento conforme la modalidad de contratación (Contratación Directa, Mínima Cuantía y demás de ser el caso).

➢ Ejecución contractual:

✓ Estructuración de modificatorias, adiciones, prorrogas y aclaraciones.
✓ Pertinencia de suspensión y reinicio de un contrato.
✓ La importancia del ejercicio de la supervisión.

➢ Post-contractual:

✓ Estructuración e importancia de la liquidación

Entregable

✓ Instructivo de Gestión Contractual para las Instituciones Educativas Públicas de Colombia - V.II
✓ Sistema de Mejoramiento y Fortalecimiento Institucional, Mapa de Áreas, Administración Integral de la Gestión Educativa.
✓ Política de Seguridad de la Información
✓ Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales.
✓ Documento Técnico para las Instituciones Educativas Públicas de Colombia - V.I Manual PROCESO OPERATIVO “AC-APOYO CONTRACTUAL”

Lugar de Entrega:

Se podrá realizar de manera personal en la institución educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria:

Del apoyo jurídico en el campo de la gestión contractual, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general, como también los futuros proponentes y proveedores.

Plazo: CIENTO NOVENTA (190) DÍAS CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de personal temporal	80111600

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IETCM-RC-01-2026**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.

Respetados señores:

El suscrito _____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas

directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal.
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	7		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 8
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la invitación.	02/06/2026	Página Web SECOP II.
Observaciones a la invitación.	03/06/2026 Hasta las 5:00 pm	Correo electrónico: ietcamilamolanocontratacion@gmail.com
Solicitud limitación a MIPYMES.	03/06/2026 Hasta las 5:00 pm	Correo electrónico: ietcamilamolanocontratacion@gmail.com
Respuesta a las observaciones y/o solicitudes MIPYMES y/o publicación de adendas en caso de requerirse.	03/06/2026 Después de las 5:00 pm	Página Web SECOP II.
Plazo para presentar ofertas (Cierre)	04/06/2026 Hasta las 7:10 am	Correo electrónico: ietcamilamolanocontratacion@gmail.com
Acta de Cierre y publicación de presentación de ofertas.	04/06/2026 Hasta las 09:10 am	Página Web SECOP II.
Análisis de la(s) oferta(s) presentada(s), en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (Aplicación de la regla de subsanabilidad).	04/06/2026	Página Web SECOP II.
Publicación informe de evaluación de las ofertas.	04/06/2026	Comité Técnico, Asesor y Evaluador (puede ser una sola persona).
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas.	05/06/2026 Hasta las 6:00 pm	Correo electrónico: ietcamilamolanocontratacion@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas.	05/06/2026 Después de las 6:00 pm	Página Web SECOP II.
Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria Desierta.	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación.	Página Web SECOP II.